



FIRMADO POR

JOSE IGNACIO PENALBA ZANON  
ING. TEC. INDUSTRIAL  
09/12/2022

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

**Mantenimiento**

Expediente 992838R

Según solicitud recibida de informe de ofertas del EXPEDIENTE 992838R: CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS: ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMÁFOROS, BAJA TENSIÓN EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, INSTALACIONES DE MEDIA TENSIÓN MUNICIPALES (SARA). EXPTE. 32/22-C, este Departamento informa:

**LOTE 1**

Las ofertas recibidas para su valoración de las ofertas del Lote 1 son:

<b>A08001182_178080560 SECE</b>
<b>A28010478_178021298 IMESAPI</b>
<b>A30025886_177957577 ELECTROMUR</b>

A continuación, se procede a la valoración del sobre C (Oferta económica, personal asignado, vehículos asignados) de las ofertas según los criterios establecidos en el punto G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del PCAP de referencia.

**1.2.2 Cuantificados mediante fórmulas matemáticas (0-30 puntos)****Mayor experiencia de la Dirección Técnica del servicio adscrita al contrato (0-10 puntos)****Requisitos mínimos:**

1 persona con titulación de Ingeniería Técnica Industrial o Ingeniería Industrial, con al menos 5 años de experiencia en la gestión de contratos de mantenimiento de instalaciones eléctricas, que actuará como Dirección Técnica del servicio. Su dedicación mínima al contrato será del 20 %.

**Criterio de valoración:**

Se valorará aquellas propuestas que, con el fin de mejorar la prestación del servicio, asignen como Dirección Técnica del servicio a una persona con mayor experiencia en la gestión de contratos de mantenimiento de instalaciones eléctricas que la requerida, a razón de 0'5 puntos por cada año completo de experiencia adicional a los 5 años requeridos hasta un máximo total de 10 puntos, siempre y cuando disponga de la titulación mínima exigida en el PPT

**Documentación requerida:**

La empresa licitadora debe adjuntar necesariamente documentación acreditativa de todos los aspectos anteriores (certificado de titulación o capacitación, currículum vitae en el que se incluya la experiencia en trabajos de mantenimiento del tipo requerido en el PPT, certificado de vida laboral y certificado de empresa contratante donde quede justificada dicha experiencia laboral).

**VALORACIÓN:**

Una vez comprobado el cumplimiento por parte de las tres empresas licitadoras de los requisitos mínimos indicados en el PPT en cuanto a dedicación, titulación y experiencia mínima requerida de la Dirección Técnica del servicio, se procede a valorar el presente apartado según la documentación acreditativa de vida laboral aportada por cada empresa otorgando las siguientes puntuaciones:

Empresa	Valoración de la mayor experiencia de la Dirección Técnica del servicio adscrita al contrato	Puntos
<b>A08001182_178080560 SECE</b>	se valora 20 años de experiencia	<b>7,5</b>
<b>A28010478_178021298 IMESAPI</b>	se valora 31 años de experiencia	<b>10</b>
<b>A30025886_177957577 ELECTROMUR</b>	se valora 26 años de experiencia	<b>10</b>



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA 2RDU TRR4 PYY2 TFT3

**informe mantenimiento SOBRE C lote 1 - corregido error material - SEFYCU 3691180**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

JOSE IGNACIO PENALBA ZANON  
ING. TEC. INDUSTRIAL  
09/12/2022

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

**Mantenimiento**

Expediente 992838R

**Mayor experiencia del personal operario cualificado adscrito al contrato (hasta 10 puntos)****Requisitos mínimos:**

4 personas operarias cualificadas (formación profesional básica de electricidad y electrónica, formación profesional grado medio de instalaciones eléctricas y automáticas, formación profesional grado superior en sistemas electrotécnicos y automatizados, cursos de capacitación profesional de electricidad) con al menos 3 años de experiencia en la instalación o mantenimiento de instalaciones eléctricas de alumbrado público o semáforos. Su dedicación será exclusiva.

**Criterio de valoración:**

Se valorará aquellas propuestas que, con el fin de mejorar la prestación del servicio, asignen como personal operario a personas con mayor experiencia en la instalación o mantenimiento de instalaciones eléctricas de alumbrado público o semáforos que la requerida en el PPT, a razón de 0'25 puntos por cada año completo de experiencia adicional a los 3 años requeridos hasta un máximo de 2,5 puntos por cada persona y un máximo total de 10 puntos, siempre y cuando dispongan de la titulación/capacitación mínima exigida en el PPT.

**Documentación mínima:**

La empresa licitadora debe adjuntar necesariamente documentación acreditativa de todos los aspectos anteriores (certificado de titulación o capacitación, currículum vitae en el que se incluya la experiencia en trabajos de mantenimiento del tipo requerido en el PPT, certificado de vida laboral y certificado de empresa contratante donde quede justificada dicha experiencia laboral).

**VALORACIÓN:**

Una vez comprobado el cumplimiento por parte de las tres empresas licitadoras de los requisitos mínimos indicados en el PPT en cuanto a dedicación, titulación y experiencia mínima requerida de los operarios, se procede a valorar el presente apartado según la documentación acreditativa de vida laboral de cada operario aportada por cada empresa otorgando las siguientes puntuaciones:

Empresa	Valoración de la mayor experiencia del personal operario adscritos al contrato	Puntos	
<b>A08001182_178080560 SECE</b>	se valoran 14 años de experiencia	2,5	<b>10</b>
	se valoran 15 años de experiencia	2,5	
	se valoran 23 años de experiencia	2,5	
	se valoran 20 años de experiencia	2,5	
<b>A28010478_178021298 IMESAPI</b>	se valoran 31 años de experiencia	2,5	<b>10</b>
	se valoran 18 años de experiencia	2,5	
	se valoran 21 años de experiencia	2,5	
	se valoran 22 años de experiencia	2,5	
<b>A30025886_177957577 ELECTROMUR</b>	se valoran 24 años de experiencia	2,5	<b>7,5</b>
	se valoran 20 años de experiencia	2,5	
	se valoran 16 años de experiencia	2,5	
	se valoran 3 años de experiencia	0	



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA 2RDU TRR4 PYY2 TFT3

**informe mantenimiento SOBRE C lote 1 - corregido error material - SEFYCU 3691180**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

JOSE IGNACIO PENALBA ZANON  
ING. TEC. INDUSTRIAL  
09/12/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Mantenimiento

Expediente 992838R

**Menor impacto ambiental de los medios de transporte adscritos al contrato (hasta 10 puntos)**

**Requisitos mínimos:**

- 1 furgoneta ligera con dedicación exclusiva al contrato.
- 1 plataforma elevadora de al menos 12m de altura sobre vehículo con dedicación exclusiva al contrato.

Todos los vehículos adscritos al servicio con dedicación exclusiva deben: poseer la etiqueta ambiental ECO otorgada por la DGT

**Criterio de valoración:**

Se valorará con 5 puntos aquellas propuestas que, con el fin de reducir el impacto medioambiental ocasionado por el uso de vehículos con dedicación exclusiva para la prestación del servicio, dispongan en su totalidad de la calificación CERO EMISIONES otorgada por la DGT.

Se valorará con 5 puntos aquellas ofertas que, con el fin de reducir el impacto medioambiental ocasionado por el uso de plataforma elevadora con dedicación exclusiva para la prestación del servicio, disponga de sistema de elevación eléctrico.

**Documentación mínima:**

La empresa licitadora debe adjuntar necesariamente documentación acreditativa de las características indicadas (ficha técnica del vehículo, ficha técnica del sistema de elevación).

**VALORACIÓN:**

Una vez comprobado el cumplimiento por parte de las tres empresas licitadoras de los requisitos mínimos indicados en el PPT en cuanto a los vehículos adscritos al contrato, se procede a valorar el presente apartado según la documentación acreditativa de ficha técnica de los vehículos aportada por cada empresa otorgando las siguientes puntuaciones:

Empresa	furgoneta ligera	camión plataforma y sistema elevación en plataforma elevadora	Valoración del menor impacto ambiental de los medios de transporte adscritos al contrato		Puntos
			totalidad de vehículos ofrecidos CERO EMISIONES	sistema elevación eléctrico en plataforma elevadora	
A08001182_178080560 SECE	aporta ficha técnica de vehículo con DISTINTIVO AMBIENTAL CERO	aporta ficha técnica de vehículo con DISTINTIVO AMBIENTAL C y MONTAJE DE PLATAFORMA ELEVADORA ELECTRICA	NO VALORADO por ofrecer camión con distintivo ambiental inferior al requerido	NO VALORADO por estar montado sobre camión con distintivo ambiental inferior al requerido	0
A28010478_178021298 IMESAPI	aporta ficha técnica de vehículo con DISTINTIVO AMBIENTAL CERO	aporta ficha técnica de vehículo con DISTINTIVO AMBIENTAL ECO y MONTAJE DE PLATAFORMA ELEVADORA ELECTRICA	0	5	5
A30025886_177957577 ELECTROMUR	NO APORTA ficha técnica de vehículo	NO APORTA ficha técnica del vehículo	NO VALORADO por no aportar la documentación acreditativa requerida		0



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA 2RDU TRR4 PYY2 TFT3

informe mantenimiento SOBRE C lote 1 - corregido error material - SEFYCU 3691180

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

JOSE IGNACIO PENALBA ZANON  
ING. TEC. INDUSTRIAL  
09/12/2022

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Mantenimiento

Expediente 992838R

**RESUMEN VALORACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS:**

Empresa	1.2. CRITERIOS CUALITATIVOS (0-45 puntos)				Puntos
	1.2.1. Cuantificados mediante juicio de valor (0-15 puntos)	1.2.2. Cuantificados mediante fórmulas matemáticas (0-30 puntos)			
	Valoración de la memoria técnica de ejecución del servicio (ver informe SOBRE B)	Valoración de la mayor experiencia de la Dirección Técnica del servicio adscrita al contrato	Valoración de la mayor experiencia del personal operario adscritos al contrato	Valoración del menor impacto ambiental de los medios de transporte	
<b>A08001182_178080560 SECE</b>	9	7,5	10	0	<b>26,5</b>
<b>A28010478_178021298 IMESAPI</b>	9	10	10	5	<b>34</b>
<b>A30025886_177957577 ELECTROMUR</b>	9	10	7,5	0	<b>26,5</b>

A continuación, se procede a valorar los criterios cuantitativos según lo indicado en el punto 1.3 CRITERIOS CUANTITATIVOS del PCAP de referencia.

**1.3. Criterios cuantitativos (0-55 puntos)**

Se considerarán sólo aquellas ofertas cuya valoración de los criterios cualitativos sea superior o igual al 60 % de la valoración máxima que se pueda obtener en esos criterios cualitativos.

Siendo el umbral mínimo de los criterios cualitativos 27 puntos (60% de 45 puntos), resultan dos empresas (**A08001182\_178080560 SECE** y **A30025886\_177957577 ELECTROMUR**) que no alcanzan dicho umbral y por tanto sus ofertas económicas no se pueden considerar.

Visto lo anterior, se procede a valorar la oferta restante según el punto 1.3.1 OFERTA ECONOMICA del PCAP:

**1.3.1 Oferta económica (0-55 puntos)**

El criterio de valoración designado es el porcentaje de descuento (%) sobre los precios unitarios aplicables al contrato.

- Cálculo del porcentaje de descuento de la oferta contemplable (BO), porcentaje de descuento medio (BM) y el porcentaje de descuento de referencia (BR).

$BO_i$  = Porcentaje de descuento de la oferta contemplable (i).

BM = Porcentaje de descuento medio de las ofertas contemplables, es decir:

$$BM = \frac{\sum_{i=1}^n BO_i}{n}$$

Siendo "n" el número de ofertas contemplables.

$BO_h$  = Porcentaje de descuento de la oferta contemplable (h) que cumpla que:

$$|BO_h - BM| < \sigma, \text{ con } \sigma = \left( \frac{\sum_{i=1}^n BO_i^2}{n} - n \cdot BM^2 \right)^{\frac{1}{2}}$$

BR = Porcentaje de descuento de referencia, que se define como descuento medio de las ofertas contemplables que cumplen la condición del anterior apartado, es decir:

$$BR = \frac{\sum_{h=1}^m BO_h}{m}$$

Siendo "m" el número de ofertas contemplables que cumplen la condición del anterior apartado.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA 2RDU TRR4 PYY2 TFT3

**informe mantenimiento SOBRE C lote 1 - corregido error material - SEFYCU 3691180**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

JOSE IGNACIO PENALBA ZANON  
ING. TEC. INDUSTRIAL  
09/12/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Mantenimiento

Expediente 992838R

- Se presumirá que una oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja cuando la baja (BO) de dicha oferta cumpla cualquiera de las siguientes condiciones:

Si  $n=1$ , que  $BO > 25\%$

Si  $n=2$ , que BO sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Si  $3 \leq n < 5$ , que  $BO > BM + 10$

Si  $n \geq 5$ , que  $BO > BR + 10$

Siendo n el número de ofertas contemplables

- Una vez tramitado y finalizado el procedimiento para excluir las ofertas anormalmente bajas del art 149 de la LCSP y teniendo en cuenta que PARA EL CALCULO DE LA BAJA TEMERARIA, A EFECTOS DE ESTE APARTADO SE CONSIDERA COMO "PRECIO OFERTADO" EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION MINORADO POR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO POR CADA LICITADOR SOBRE LOS PRECIOS UNITARIOS, se valorarán las ofertas contemplables que no hayan sido excluidas por ser anormalmente bajas de la siguiente forma:

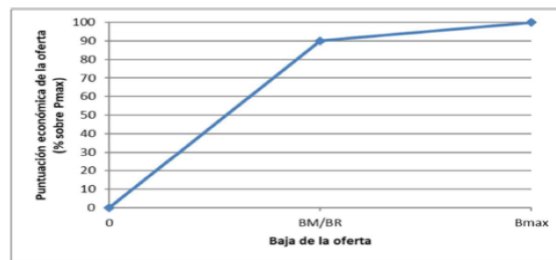
Se asignará 0 puntos a un descuento del 0%.

Se asignará la puntuación máxima ( $P_{max}=55$  puntos) a la oferta cuyo porcentaje de descuento sea el máximo ( $B_{max}$ ) de entre las ofertas contemplables que no hayan sido excluidas por presentar una oferta anormalmente baja.

Se asignará la puntuación de  $0,9 * P_{max}$  a:

si  $n < 5$ , a BM

si  $n \geq 5$ , a BR



- Las ofertas económicas contemplables no excluidas por ser anormalmente bajas se valorarán de la siguiente forma:

si  $n < 5$ ,

$$PE = \frac{BO}{BM} * 0,9 * P_{max}$$

Si  $BO < BM$

$$PE = \frac{P_{max} - 0,9 * P_{max}}{B_{max} - BM} * (BO - BM) + 0,9 * P_{max}$$

Si  $BO \geq BM$

si  $n \geq 5$ ,

$$PE = \frac{BO}{BR} * 0,9 * P_{max}$$

Si  $BO < BR$

$$PE = \frac{P_{max} - 0,9 * P_{max}}{B_{max} - BR} * (BO - BR) + 0,9 * P_{max}$$

Si  $BO \geq BR$

siendo PE = Puntuación económica de la oferta que se valora.

Descartando la baja temeraria de la única oferta contemplable, al ser inferior a 25%, se le otorga la siguiente puntuación.

	Valoración oferta económica	Puntos
A08001182_178080560 SECE	NO CONSIDERADA	NO CONSIDERADA
A28010478_178021298 IMESAPI	22,22%	55,00
A30025886_177957577 ELECTROMUR	NO CONSIDERADA	NO CONSIDERADA



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA 2RDU TRR4 PYY2 TFT3

informe mantenimiento SOBRE C lote 1 - corregido error material - SEFYCU 3691180

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

JOSE IGNACIO PENALBA ZANON  
ING. TEC. INDUSTRIAL  
09/12/2022

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

**Mantenimiento**

Expediente 992838R

**RESUMEN VALORACIÓN TOTAL:**

Empresa	1.2 CRITERIOS CUALITATIVOS (0-45 puntos)				1.3. CRITERIOS CUANT. (0-55 puntos)	PUNTOS
	1.2.1 Cuant. mediante juicio de valor (0-15 puntos)	1.2.2 Cuantificados mediante fórmulas matemáticas (0-30 puntos)			1.3.1 Oferta económica (0-55 puntos)	
		Mayor experiencia de la Dirección Técnica del servicio adscrita al contrato (0-10 puntos)	Mayor experiencia del personal operario cualificado adscrito al contrato (hasta 10 puntos)	Menor impacto ambiental de los medios de transporte adscritos al contrato (hasta 10 puntos)		
<b>A08001182_178080560 SECE</b>	9	7,5	10	0	<b>NO CONSIDERADA</b>	<b>NO CONSIDERADA</b>
<b>A28010478_178021298 IMESAPI</b>	9	10	10	5	55,00	<b>89,00</b>
<b>A30025886_177957577 ELECTROMUR</b>	9	10	7,5	0	<b>NO CONSIDERADA</b>	<b>NO CONSIDERADA</b>

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en los diferentes apartados resumidos en la tabla anterior, la oferta que ha obtenido una mayor puntuación es la presentada por la empresa A28010478\_178021298 IMESAPI, consistiendo en:

- Oferta económica del 22,22% de descuento sobre los precios aplicables,
- adscripción del siguiente personal:
  - o una persona con titulación de Ingeniería Técnica Industrial, con 20 años de experiencia en la gestión de contratos de mantenimiento de instalaciones eléctricas objeto del contrato que actuará como Dirección Técnica del servicio y tendrá una dedicación del 20%,
  - o 4 operarios con titulación de FP y carnet instalador BT, con 31, 18, 21 y 22 años de experiencia en la instalación o mantenimiento de instalaciones eléctricas objeto del contrato y dedicación exclusiva.
- y adscripción de los siguientes vehículos:
  - o 1 furgoneta ligera con distintivo ambiental CERO
  - o 1 camión plataforma con distintivo ambiental ECO y montaje de plataforma elevadora eléctrica.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA 2RDU TRR4 PYY2 TFT3

**informe mantenimiento SOBRE C lote 1 - corregido error material - SEFYCU 3691180**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6